Los neumólogos también piden prohibir el 'e-cigarro' hasta que tenga regulación

En Sanidad se comprometen a crear una normativa si Europa tarda mucho en legislar

VICENTE USEROS / Valencia

Al clamor para que se regule el uso del cigarrillo electrónico se han sumado los neumólogos de la Comunidad Valenciana que incluso llegan a exigir que, por los perjuicios que puede causar para salud, se prohiba hasta que esté legislado y sea avalado por informes científicos.

La postura de los los neumólogos, ante la ausencia de conocimiento exacto de lo que contiene el 'e-cigarro' y la falta de estudios independientes y serios que demuestren su eficacia y seguridad, es la de que este dispositivo no debería usarse para dejar de fumar.

Esta es la postura del responsable de la Unidad de Medicina Interna del Hospital Casa de Salud, Fernando J. Sánchez Toril, quien asegura que hay otros productos que se pueden adquirir en farmacias, como chicles o parches de nicotina o medicamentos con receta médica, «que son eficaces para combatir la necesidad de nicotina y aliviar el deseo compulsivo de las ganas de fumar».

Para el jefe de Neumología de Casa de Salud, «además del desconocimiento sobre su seguridad, existen dudas de su eficacia para la deshabituación tabáquica e incluso, se habla de impacto negativo sobre la prevención ya que no sólo se asemejan mucho a los cigarrillos normales sino que mantienen el mismo gesto que se realiza al fumar, lo que no ayuda en nada a la deshabituación».

> Los médicos avisan de los intereses comerciales ocultos de los estudios

Según Sánchez-Toril, «no hay que obviar que los intereses comerciales son muy fuertes y de ahí que muchos de los ensayos desarrollados a favor de los cigarros electrónicos estén financiados por empresas que trabajan en el sector de la industria tabaquera».

Esta corriente de opinión es la que protagonizan varias clínicas valencianas, los enfermeros desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) y la patronal de residencias, Aerte, que exigen al Consell que se regule la utilización del artilugio que simula al cigarro y que mientras estén sin regulación han decidido prohibirlo en sus recintos.

El pasado jueves el conseller de Sanidad, Manuel Llombart, explicó que la Conselleria de Sanidad «estaba esperando a ver la normativa europea y los estudios sobre inocuidad o no del producto para comenzar a legislarlo», pero «si tardaba mucho en llegar, se estudiaría hacer algún tipo de normativa en base al principio de precaución para los colectivos que pudieran ser más vulnerables (colegios, residencias y hospitales) y luego se ampliaría o adaptaría con la europea/nacional».

Por su parte desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) se advierte a los consumidores que no se reconoce a estos productos como tratamiento para el abandono del hábito tabáquico debido a la carencia de estudios rigurosos que demuestren la efectividad del cigarro electrónico como terapia de reemplazo o sus niveles de toxicidad, sin embargo la OMS no descarta su utilidad conforme se realicen estudios con mayor evidencia científica.

La Agencia de Drogas y Alimentos estadounidense (FDA), en un análisis a dos marcas lideres, encontró sustancias potencialmente dañinas para la salud: el dietilenglicol y las nitrosaminas (aunque es cierto que en mucha menor cantidad que en los cigarrillos normales) y en un reciente estudio publicado en una revista de gran prestigio científico (Chest) describía lesiones pulmonares relacionadas con el cigarrillo electrónico. En concreto se hablaba de la aparición de una neumonía lipoidea debido a los componentes grasos que contiene el liquido para *vapear*. Por otro lado el contenido en nicotina varía, unos tienen nicotina y otros no, y los que la tienen pueden variar en su concentración.

El presidente del Cecova, José Antonio Ávila, con el logo de prohibido el 'vapeo'. / E.M.

Una situación de 'alegalidad'

>Sanidad: La Conselleria no tiene intención de crear una normativa valenciana sobre la regulación del 'vapeo' hasta que la Unión Europea lo haga.

>Normativa europea: Fuentes de Sanidad concretaron que siguen a la expectativa de lo que se hace en otros países, «aquí se va a esperar a la (normativa) europea, para no tener que hacer una propia y luego adaptarla a la europea».

>Otras regiones: La Agencia de Salud Pública de Cataluña y la de Andalucía presentarán al Gobierno en los próximos días una propuesta de acuerdo para prohibir el consumo de estos cigarrillos en todos los edificios públicos.

>Petición de regulación: Varios colectivos demandan a la Administración valenciana que regule el uso del 'e-cigarro' para poder responder a las demandas sociales. Entre los colectivos destacan los enfermeros, las residencias de la tercera edad, las clínicas y hospitales privados y los colegios e institutos.

La empresa Essenz exige normativa

La empresa valenciana Essenz, dedicada al diseño, fabricación, importación y venta de cigarros electrónicos reivindicó ayer la necesidad de regular legalmente este sector debido al rápido crecimiento de usuarios de este tipo de productos.

En un comunicado, el gerente de esta empresa, Ernesto Llosá, insistió en la necesidad de regular el uso y venta de los cigarrillos electrónicas, así como marcar unas normas de calidad en materia sanitaria.

«Se debe regular como cualquier otro nuevo producto que llega al mercado, para evitar que el cliente reciba mensajes contradictorios», aclaró.

«El cigarro electrónico no es un medio para dejar de fumar, sino que permite fumar de otra manera y ahorrar. No contiene ninguna de la sustancias nocivas del cigarro convencional, salvo la nicotina, que además es regulada por el propio usuario», añadió Llosá.

A su juicio, «una regulación que marcase parámetros de calidad del producto, que advirtiese de los perjuicios y que estipulase los puntos de distribución y venta».

Farmacéuticos y Ribera Salud firman una colaboración

Valencia

El Colegio de Farmacéuticos de Valencia (María Teresa Guardiola) y el Grupo Ribera Salud (Alberto de Rosa) firmaron ayer un convenio de colaboración para el estudio e implantación de una cartera de servicios profesionales farmacéuticos estandarizados con el objeto de mejorar la salud y calidad de vida de la población.

Dichos servicios comprenden una amplísima variedad, desde los programas de seguimiento farmacoterapéutico, revisión de botiquines, mejora de la adherencia y atención farmacéutica domiciliaria, hasta la medida de parámetros antropométricos (peso, talla, perímetro abdominal, etc.) y fisiológicos (presión arterial, pulso, espirometría, coximetría, etc.) y pruebas bioquímicas como niveles de glucemia, colesterol, hemoglobina o enzimas hepáticos.

De Rosa y Guardiola. / E.M.

Ambas instituciones consideran que tienen características comunes, como su filosofía social y colaborativa, caracterizada por una clara y manifiesta vocación de servicio a la sociedad y de implicación y colaboración en el desarrollo de proyectos estratégicos que beneficien al conjunto de los ciudadanos, que resultan muy adecuadas para formalizar un convenio de colaboración para el desarrollo de programas sanitarios que potencien las capacidades de las farmacias comunitarias, por una parte, y las amplia experiencia de Ribera Salud en asistencia hospitalaria y primaria, por otra, en beneficio de los ciudadanos.

Fe de erratas

El pasado domingo 1 de diciembre se publicó un artículo de opinión en la sección de Tribuna Invitada titulado 'El *e-cigarett*, una mala alternativa' cuya autora es la neumóloga del Hospital General Esther Verdejo. La tribuna apareció firmada por error con el nombre de Esther Vallejo.